	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL  
GRUPO DE BIENES**

**ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

**Ciudad y fecha de la diligencia:** En Manizales (Caldas) - 24 de agosto de 2022.

**Despacho Fiscal de Tribunal:** Despacho 38 Delegado ante el Tribunal Superior de Distrito de Bogotá-Grupo de Bienes-Dirección de Justicia Transicional.

**Nombre del Fiscal que realiza la diligencia:** Juan José Miranda Quiroga, Fiscal 250 Seccional de Apoyo Despacho 8° - Grupo de Bienes-Dirección de Justicia Transicional.

**Bloque:** Centauros

**Postulado:** JOSE MIGUEL ARROYABE RUIZ

**ID Bien:** 106785

**Tipo de bien:** Predio Urbano

**Descripción del bien:** Predio Urbano ubicado en la Carrera 29 A No. 69-03 Casa Barrio Sancancio de MANIZALES - CALDAS.

**Identificación del bien:** FMI No. 100-109049 y Cedula catastral No. 17001010204110016000.

**Dirección del bien:** Predio Urbano ubicado en la Carrera 29 A No. 69-03 Casa Barrio Sancancio de MANIZALES - CALDAS.

**Municipio-Departamento de ubicación del bien:** Manizales - Caldas.

**Entidades que participan en la diligencia:** Se cuenta con el apoyo operativo de FABIO NIEVES LOPEZ Técnico Investigador I del C. T. I y LUIS MOSOS LADINO Técnico Investigador I del C. T. I como apoyo Técnico. Por parte de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS, se hace presente JONATHAN RIVERA PEÑA identificado con la C. C. No. 1.121.901.659 y SOL DEL MAR GARAYCOA DIAZ identificada con la C. C. No. 1.013.647.689. Por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE S.A.S. se hace presente PAULA ANDREA LONDOÑO ROMERO identificada con la C. C. No. 41.938.242

THE UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C. 20535

TO : DIRECTOR, FBI (100-442654)

FROM : SAC, NEW YORK (100-100000)

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]





## FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página:

**Magistratura que ordena el secuestro:** Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala de Justicia y Paz Bogotá.

**Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien:** 17 de marzo de 2021.

**Persona que atiende la diligencia dentro del predio:** CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA identificado con la C. C. No. 10.281.691 en calidad de propietario del inmueble.

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:**

En Manizales - Caldas hoy veinticuatro (24) de agosto del 2022, siendo las 9:30 a.m., nos hicimos presentes en el predio urbano ubicado en la Carrera 29 A No. 69-03 Casa Barrio Sancancio, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Magistrada con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Bogotá D.C., en audiencia celebrada el 17 de marzo de dos mil veintiuno (2021), dentro del trámite de la referencia, decisión que fue comunicada mediante oficio No. 4501 del 29 de marzo de 2021, por parte de Secretaría de dicha Sala, en el sentido de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** sobre el bien antes mencionado, conforme a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005, modificada por la Ley 1592 de 2012 y su Decreto Reglamentario 3011 de 2013 el cual fue recogido por el Decreto 1069 de 2015 en lo que atañe al tema de bienes y demás normas concordantes que regulan el tema de extinción de dominio. así como lo previsto en el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA identificado con la C. C. No. 10.281.691 en calidad de propietario del inmueble.

**1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: F. M I. No. 100-109049**

**2. ÁREA: Construida 279 m2, Terreno 150 m2.**

**LINDEROS: Noroeste:** Con carrera 29 A; **Noreste:** con calle 69; **Suroeste:** Con predios 17001010204110017000 y 170010102041100146000; **Sureste:** Con predio 17001010204110015000.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:**

Al momento de realizar la presente diligencia se observa una casa de tres plantas, en la tercera planta se encuentra una terraza, inmueble con nomenclatura carrera 29 A No. 69-03 conformada el primer piso por garaje, sala comedor, cocina con muebles empotrados en parte superior e inferior, baño social con unidades sanitarias básicas y zona de ropas, antejardín con encerramiento metálico, segundo piso: alcoba principal con baño privado y closet, dos alcobas, baño con unidades sanitarias básicas y hall de circulación; tercer piso: dos alcobas, baño y terraza. Confinamiento en ladrillo, pañetado y pintado, piso en cerámica alcobas, áreas sociales y baños. En la parte externa terraza y garaje en tableta de gress; cubierta con estructura metálica, teja en acrílico en la terraza y sobre el resto de la edificación teja en eternit; fachada muros acabados pintados en graniplax; puertas externas

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy has been slow to recover from the recession of 1970-71. The main problem is the lack of investment funds. The government is trying to attract foreign investment, but this has been difficult. The report also discusses the need for a more efficient financial system and the importance of improving the quality of the workforce. It concludes that the country needs a more dynamic and open economy to achieve sustained growth.

THE ECONOMIC SITUATION

The economy has been slow to recover from the recession of 1970-71. The main problem is the lack of investment funds. The government is trying to attract foreign investment, but this has been difficult. The report also discusses the need for a more efficient financial system and the importance of improving the quality of the workforce. It concludes that the country needs a more dynamic and open economy to achieve sustained growth.

FINANCIAL POLICY

The government is trying to attract foreign investment, but this has been difficult. The report also discusses the need for a more efficient financial system and the importance of improving the quality of the workforce. It concludes that the country needs a more dynamic and open economy to achieve sustained growth.

The report also discusses the need for a more efficient financial system and the importance of improving the quality of the workforce. It concludes that the country needs a more dynamic and open economy to achieve sustained growth.

It concludes that the country needs a more dynamic and open economy to achieve sustained growth.

The country needs a more dynamic and open economy to achieve sustained growth.


A more dynamic and open economy to achieve sustained growth.

To achieve sustained growth.

Sustained growth.

Growth.



	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	<b>FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE</b>					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:

en madera la peatonal y metálica la vehicular, puertas internas en madera áreas sociales y habitaciones.

A continuación, se relacionan las coordenadas del predio que se tomaron con los funcionarios del Fondo, las cuales corresponden al recorrido realizado de la siguiente manera:

Latitud Norte	Longitud Oeste
5°03'8.12"	- 75°29'31.59"

3. **SERVICIOS PÚBLICOS:** El predio cuenta con servicio de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado público y gas domiciliario instalados.

**ESTADO DEL BIEN:** El inmueble se encuentra en buen estado de conservación.,

**USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN:** Al momento de la diligencia se encontró el inmueble habitado por el señor CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA y su familia MARIA CENEIDA OCAMPO TANGARIFE, esposa; LEYDY PAOLA y MONICA JOHANA CARDONA OCAMPO, hijastras mayores de edad; VALENTINA SALAZAR GONZALEZ, hija mayor de edad y los nietos menores de edad ALEJANDRA y CAMILA FLOREZ CARDONA; y DAINIEL ESTEBAN y SAMUEL OSORIO SALAZAR.

**OBSERVACIONES:** No las hay

**Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble, identificado con **MATRÍCULA. INMOBILIARIA 100-109049** conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 Decreto 1069 de 2015 Sección de bienes y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE del inmueble ya mencionado, al FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS—UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS**, representado en esta diligencia por JONATHAN RIVERA PEÑA identificado con la C. C. No. 1.121.901.659 y SOL DEL MAR GARAYCOA DIAZ identificada con la C. C. No. 1.013.647.689.

Acto seguido la Fiscalía le informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traerle el incumplimiento al cuidado debido del bien que por esta acta se le entrega; quienes, enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con su firma en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se le hace saber a los aquí designados y a quien atiende la diligencia, que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión, con el **FONDO PARA LA REPÁRACION DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-** ubicado en el Complejo Logístico San Cayetano ubicado en la Carrera 85 D No. 46A-65 Piso 3 de ciudad de Bogotá D.C. teléfono 7965150 extensión 4279, entidad a disposición de quien queda el inmueble a partir de este instante y quien dispondrán lo de su cargo respecto de la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia.



El presente informe tiene como finalidad informar a los interesados en el desarrollo de las actividades del Fondo Viva la Vigilancia a Violencia de Género, sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan de trabajo para el periodo 2013-2014.

El Fondo Viva la Vigilancia a Violencia de Género, es una entidad sin fines de lucro, que tiene como objetivo principal brindar apoyo y asistencia técnica a las organizaciones de mujeres que trabajan en la prevención y atención a la violencia de género.

**OBJETIVOS:**

El objetivo general del Fondo Viva la Vigilancia a Violencia de Género es fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de mujeres para la prevención y atención a la violencia de género.

**ESTADO DEL BIEN:**


El patrimonio del Fondo Viva la Vigilancia a Violencia de Género se encuentra en condiciones favorables.

**3. SERVICIOS PRESTADOS:**

2013	2014
1.500.000	1.500.000

El Fondo Viva la Vigilancia a Violencia de Género ha prestado servicios de capacitación y asistencia técnica a las organizaciones de mujeres, en el marco de su plan de trabajo.



	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	<b>FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE</b>					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página:
						FGN-MP03-F-22

Para tal efecto y estando presentes JONATHAN RIVERA PEÑA identificado con la C. C. No. 1.121.901.659 y SOL DEL MAR GARAYCOA DIAZ identificada con la C. C. No. 1.013.647.689 quienes representan los intereses del **FONDO PARA LA REPÁRACION DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS**, procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble.

En este estado de la diligencia se les concede el uso de la palabra a PAULA ANDREA LONDOÑO ROMERO en calidad de funcionaria de la S.A.E. quien manifiesta: el inmueble con F.M.I. 100-109049 tenía la administración de la depositaria LUZ ELENA GUTIERREZ GOMEZ quien manifiesta que en varias ocasiones se realizó la visita para poder realizar la legalización del inmueble y que ellos no accedieron a éste, por tal motivo nunca se recibió canon de arrendamiento. Igualmente se hace entrega del acto administrativo de acuerdo a la Resolución 2434 del 2 de diciembre de 2021 al FRV donde se realiza la entrega física del inmueble. A partir de este momento el FRV queda con la administración directa bien.

Se le concede la palabra a JONATHAN RIVERA PEÑA en representación del FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS: El bien presenta una deuda por concepto de impuesto predial por un valor de \$ 53.015.872 y un avalúo catastral de \$333.172.00, esto, según recibo de impuesto predial expedido por la secretaria de hacienda de Manizales.

De otra parte, este inmueble se encontraba bajo la administración de la Sociedad de Activos Especiales- SAE quien durante el desarrollo de la diligencia allego el acto administrativo correspondiente a la Resolución No. 2434 del 2 de diciembre de 2021, por lo cual se procede a recibir formalmente el inmueble relacionado en la presente acta, dejando las siguientes salvedades:

El predio tiene pendiente deuda por concepto de impuesto predial por \$ 53.015.872, por lo cual se solicita el respetivo saneamiento conforme con lo establecido en el decreto 1069 de 2015. Sin embargo, el FRV dentro de sus gestiones administrativas solicitará la condonación del impuesto predial a la alcaldía de Manizales.

El Sr. Carlos Salazar funge como ocupante irregular de acuerdo con la información transmitida por la Dra. Londoño como comisionada de la SAE para la presente diligencia. Por lo cual el FRV declara al Sr. Carlos Salazar como ocupante no autorizado y se realizarán los reportes correspondientes a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Unidad para la Reparación Integral de las Víctimas para iniciar las gestiones pertinentes para la restitución del inmueble a favor del FRV. Sin embargo, si el ocupante remite la documentación exigida por el FRV en el menor tiempo posible y suscribe contrato de arriendo se solicitará finalizar los procesos adelantados por la OAJ. Así mismo, se hace entrega al Sr. Carlos Salazar del formato de arrendamiento y se le suministra la información sobre la documentación necesaria para suscribir contrato de arrendamiento.

El FRV solicita se informe sobre los rendimientos obtenidos bajo la administración de la SAE. Por último, es importante mencionar que en la consulta de la VUR se evidencia en la Anotación No. 15 de fecha 26 de mayo de 2005 con el radicado 2005-9782 oficio 6164 del 2005 el EMBARGO EN PROCESO DE FISCALÍA Y CONSECUENTE SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO (Medida Cautelar). En relación a lo anterior el FRV solicita respetuosamente a la SAE solicitar la cancelación de la mencionada anotación.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
50 EAST LAKE STREET  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-707-5000  
WWW.CHICAGO.PRESS.EDU





FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página:

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro Fotográfico: Si (X) No ( ); se contó con Topógrafo: Si (X) No ( ) Ingeniero Forestal Sí ( ) No (X).

Se hace entrega de los siguientes documentos a los funcionarios del FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS:

- ( X ) Acta de Embargo y secuestro
- ( X ) Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 100-109049
- ( ) Escritura Pública No.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

**JUAN JOSE MIRANDA QUIROGA**  
**FISCAL 250 SECCIONAL**  
Despacho 8-Grupo de Bienes-  
Dirección de Justicia Transicional

**QUIEN ATENDIO LA DILIGENCIA**  
Nombre y Apellido: CARLOS ALBERTO  
SALAZAR OSPINA  
Dirección: Carrera 29 A No. 69-03 de  
Manizales  
Teléfono: 3024323360

**REPRESENTANTE S.A.E. SAS**  
Nombre y Apellido: PAULA ANDREA  
LONDOÑO  
Dirección: Carrera 43 A No. 14-27 Piso 9  
Colinas del Poblado Medellín – Regional  
Occidente SAE Teléfono: 6040132-809

**JONATHAN RIVERA PEÑA**  
**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE**  
**LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA**  
**ATENCIÓN Y REPARACIÓN**  
**INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**

**SOL GARAYCOA DIAZ**  
**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE**  
**LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA**  
**ATENCIÓN Y REPARACIÓN**  
**INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**

**FABIO NIEVES LOPEZ**  
Técnico Investigador I C. T. I.

**LUIS MOSOS LADINO**  
Técnico Investigador I C. T. I.

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

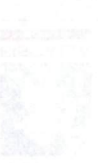
SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET







El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Acta de Entrega de Inmueble e Inventario y Devolución

Código: 401,08,15-3

PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL

Versión: 03

PROCEDIMIENTO: MANUAL ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Fecha: 30/07/2019

Página: 1 de 1

IR  SEC  
IU  SEC

Fecha de entrega:

2012 08 24

Fecha inicio contrato:

AÑO MES DIA

Fecha final contrato:

AÑO MES DIA

Nombre del arrendatario:

Identificación:

Teléfonos de Contacto:

Dirección del inmueble:

Nombre del Inmueble

Departamento:

Corregimiento:

Municipio:

Vereda:

Apartamento   
Finca   
Balneario   
Casa   
Otro

TIPO DE INMUEBLE

Local   
Casa-lote   
Lote   
Parcela   
Cual?

ÁREA

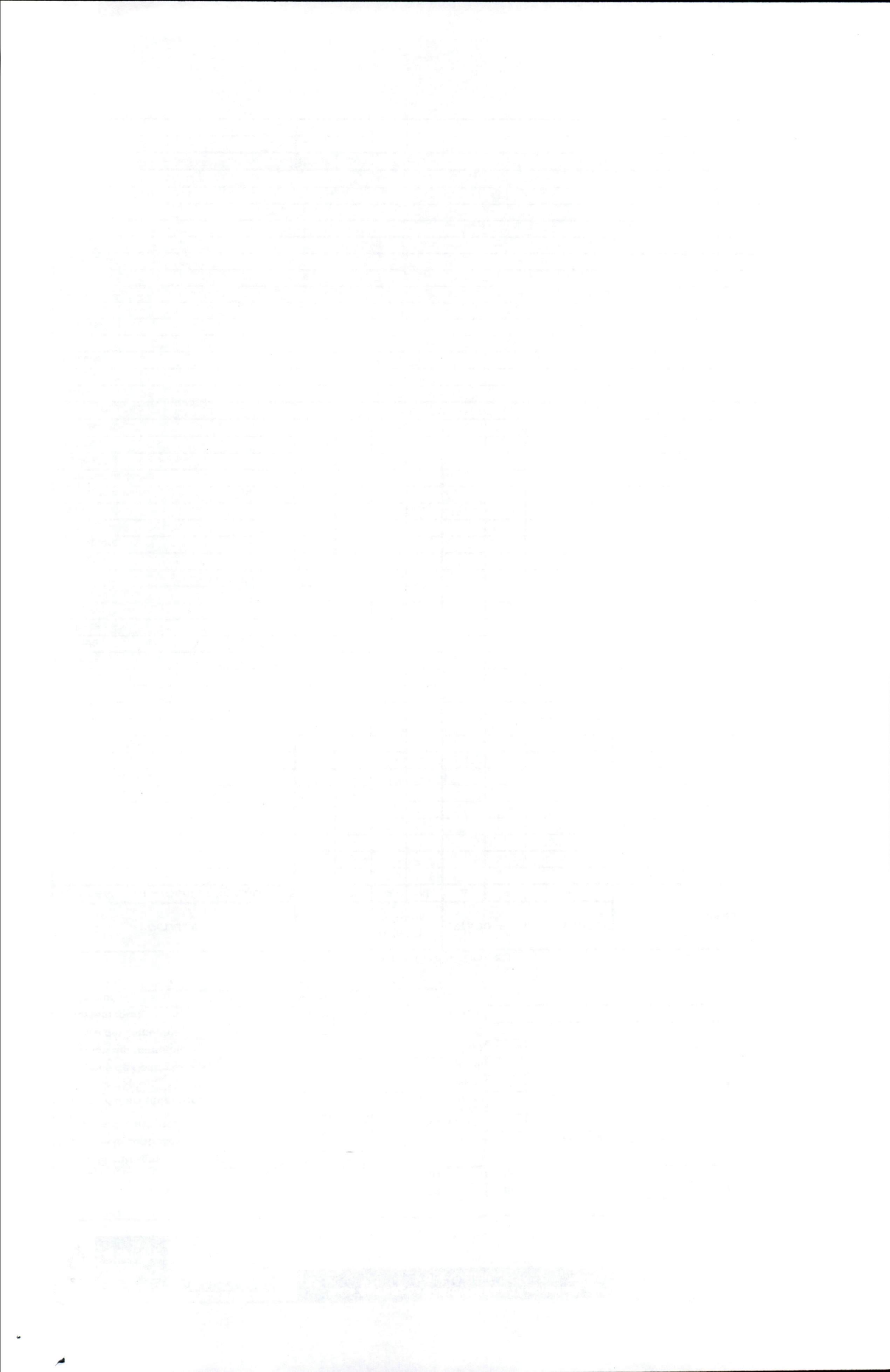
Inventario de Inmueble

DETALLE	CANT.	ESTADO INICIAL DE ENTREGA			ESTADO FINAL DE ENTREGA			CARGOS
		B	R	M	B	R	M	
ASAS-APARTAMENTOS- OFICINAS-LOCALS								
Puertas								
Paredes/techos								
Fregadero								
Cerraduras								
Ventanas								
Vidrios								
Cortinas y persianas								
Estantes								
Duchas/Tina/Regadera								
Lavamanos								
Sanitarios								
Toallero								
Jabonera								
Cepillera								
Papelera								
Gabinete								
Extractor								
Contador de luz								
Tomas								
Rosetas								
Interruptores								
Teléfono								
Citófono								
Aire acondicionado								
Ventilador de techo								
Cuarto Util								
Cielo raso								
Parqueadero								

BREVE DESCRIPCION DEL BIEN

Cercas:
Establos:
Potreros:
Embarcaderos:
Marraneras:
Piscina:
Jacuzzi/baño turco/ Sauna

Cultivo	Edad	Tipo	Estado	OBSERVACIONES
CLASE			B M	
AREA				





Salón Juegos	Descripción
1.	
2.	
3.	
Otros:	
Otros:	

Canchas Deportivas:	Descripción
1.	
2.	
3.	
Otros:	

COCINA	CANT.	ESTADO INICIAL DE ENTREGA			ESTADO FINAL DE ENTREGA			CARGOS
		B	R	M	B	R	M	
Estufa Integral Gas								
Estufa Integral Eléctrica								
Estufa eléctrica								
Estufa gas								
Nevera								
Hornos								
Asador								
Lavaplatos								
Lavadero								
Calentador								
Tendedero								
Mesones								
Estantes								
Lavadora								
Otros								
Otros								

Servicios Públicos al día	SI	NO	VALOR
Energía			
Agua			
Administración PH al día			

Breve descripción de acreencias

OBSERVACIONES

Se recibe inmueble por parte de la SAE de acuerdo a resolución 2431 de 2021 A LA FUNCIONARIA PAULA ANDREA LONDOÑO AREA OPERATIVA SAE SAS

<b>Quien recibe:</b>	<b>Funcionarios FRV:</b>
NOMBRE <u>Jonathan Zúñiga</u>	Nombre: _____
FIRMA <u>[Firma]</u>	C.C. _____
Cédula <u>101901659</u>	Nombre: _____
<b>DE QUIEN ENTREGA</b>	C.C. _____
NOMBRE <u>PAULA A LONDOÑO</u>	
FIRMA <u>[Firma]</u>	
Cédula <u>41938 242</u>	
Elaboro:	
Reviso:	

